

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2019
SDM-SC-104046/2019

Señor:
NICOLAS GOMEZ DUQUE
 CALLE 2N No. 20-13
 TELEFONO: 3002404
 CIUDAD

472	Volante de Devolución	Desconecte	Revisión	No Form. Número
	Circulación Emisión	No Recibe	Completado	No Recibe
	No Recibe	Fecha de	Fecha de	Apellidos C.A.S. No.
Fecha:	17/05/19	Fecha de:		
Nombre del Ciudadano:	Andrés Caferro	Nombre del Ciudadano:		
C.C.	103341079	C.C.		
Circulación Distribución:		Circulación Distribución:		
Observaciones:		Observaciones:		

Ref: respuesta SDM-120758/2019

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, el **artículo 18 de la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010**, introdujo la solidaridad respecto del tema de infracciones entre el propietario del vehículo y la empresa de transporte público, el cual a su tenor reza:

"...Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en aquellas infracciones imputables a las propietarios o a las empresas..."
 (Subrayado en Negrilla Fuera de Texto)

Aunado a lo anterior, a partir de la entrada en vigencia de la ley **769 de 2002**, los comparendos impuestos en vía no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la **placa es solo un referente**.

Que, conforme a la normatividad vigente, son solidarias aquellas infracciones que respecten del buen estado del vehículo, del cumplimiento de las condiciones necesarias para su correspondiente, regular y debida circulación y la prestación del servicio para el cual se encuentra inscrito ante el organismo de tránsito:

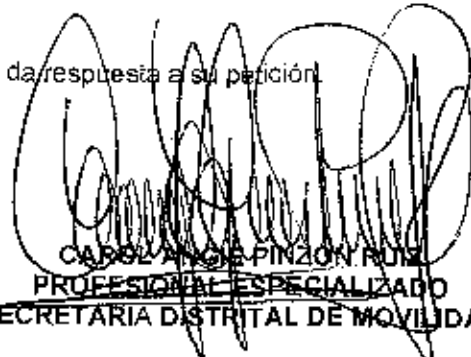
NOTIFICACION EN VÍA	COMPARENDO	INFRACCION	SOLIDARIDAD
Comparendo Manual	11001000000022695654	C29	NO

472
 Servicio de Postales
 Aéreo S.A.
 AVIACION AEREA S.A.
 00 25 0 00 A 65
 Línea Fiel al 3000 111 1111
REMITENTE
 Nombre/Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
 Secretaría Distrital Movilidad
 Dirección: Calle 15 N° 37 - 35
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111611000
 Envío: 02310328*700
DESTINATARIO
 Nombre/Razón Social:
 NICOLAS GOMEZ DUQUE
 Dirección: CALLE 2N No. 20-13
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 1114*1512
 Fecha Pro-Admisión:
 14/05/2019 14:45:53
 En su caso, el código de seguimiento es: 1114*1512

stante, debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución 12379 de 2012 sobre la obligación contrarse a paz y salvo por concepto de multas para proceder a realizar cualquier trámite de vehículo automotor.

anteriores términos se da respuesta a su petición.

otá, mejor para todos "


CAROL ANGIE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11113

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-120758/ NICOLAS GOMEZ DUQUE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-104046 d el 22 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-12075e.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito;